

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9806 *Resolución de 20 de junio de 2019, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 84, de 9 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Conserje CP, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 276, de fecha 20 de noviembre de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Estado», en el Registro General (avda. Constitución, n.º 47, 28821 Coslada), en el horario de apertura establecido o, mediante el procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, así como el procedimiento para el abono de los derechos de examen correspondientes, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Coslada, 20 de junio de 2019.–El Alcalde, Ángel Viveros Gutiérrez.